

La diáspora legal venezolana: talento humano para la reinstitucionalización y la inversión extranjera

Yéssika Maribao

Anglo Latin Culture Research Center, Florida, EE. UU.

Introducción

La diáspora legal venezolana formada en Estados Unidos constituye un talento humano estratégico de primer orden para la reinstitucionalización del país y la atracción de inversión extranjera en un eventual proceso de transición democrática. En el contexto de captura institucional, represión sistemática y colapso del Estado de derecho en Venezuela, programas como los de la National Association for Foreign Attorneys (NAFA, 2025) han desempeñado un papel fundamental al facilitar la homologación de títulos y la capacitación en derecho estadounidense. Dichos programas fortalecen competencias en arbitraje, contratos internacionales, cumplimiento corporativo y gobernanza, áreas que resultan esenciales para la reconstrucción de un sistema jurídico confiable y para la reinserción de Venezuela en la economía global.

La doble formación jurídica en Venezuela y Estados Unidos posiciona a estos profesionales como puentes naturales entre sistemas legales, capaces de trasladar buenas prácticas, diseñar regulaciones confiables y generar credibilidad ante actores internacionales. Su aporte colectivo trasciende el ejercicio individual: la diáspora legal emerge como fuerza técnica y ética con capacidad de impulsar reformas, fortalecer derechos humanos, atraer cooperación y apuntalar la seguridad jurídica que exige el desarrollo económico y la reconstrucción institucional del país.

Este ensayo analiza el papel de estos profesionales en la reconstrucción institucional de Venezuela, mostrando cómo su formación en Estados Unidos y su integración en redes como NAFA los convierte en impulsores clave de transformación. Se sostiene que su participación en reformas judiciales, en el diseño de marcos regulatorios sólidos y en la interlocución con actores internacionales es esencial para reinstalar el Estado de derecho y crear un clima atractivo para la inversión extranjera.

Colapso institucional y diáspora

El colapso institucional de Venezuela debe comprenderse como un proceso prolongado de erosión de la democracia iniciado en 1998, cuando un proyecto político que se presentó como alternativa de renovación derivó en la concentración progresiva del poder en el Ejecutivo y en la debilitación de los contrapesos constitucionales. La subordinación del Tribunal Supremo de Justicia, la Asamblea Nacional y otros órganos de control a la voluntad gubernamental

configuró un escenario de captura institucional que anuló la independencia judicial y desarticuló la separación de poderes (Comisión Internacional de Juristas, 2023).

Este debilitamiento institucional se acompañó de políticas sistemáticas de represión y criminalización de la disidencia. Organismos internacionales, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y Human Rights Watch (2024), han documentado detenciones arbitrarias, torturas y restricciones a la libertad de expresión, prácticas que consolidaron un régimen autoritario. Las expropiaciones de empresas privadas y la intervención estatal en la economía, minaron la confianza en la propiedad y generaron un entorno hostil para la inversión, profundizando la crisis de gobernanza.

La pérdida de legitimidad se agravó con el señalamiento internacional del régimen como un narco-Estado, debido a sus vínculos con redes de narcotráfico y corrupción transnacional (Bernaldo de Quirós, 2025). Este estigma provocó sanciones internacionales, aislamiento diplomático y la pérdida de credibilidad como Estado soberano confiable. La consecuencia más visible de este deterioro ha sido la diáspora masiva: más de 7,9 millones de venezolanos han abandonado el país desde 2015, configurando la mayor crisis migratoria de América Latina (ACNUR & OIM, 2024).

En Estados Unidos, la magnitud de esta migración se refleja en las cifras del Migration Policy Institute (2025), que estima la presencia de aproximadamente 770.000 venezolanos, corroborada por la American Community Survey (ACS) 2023, con más de 720.000 personas de origen venezolano registradas, principalmente en Florida, Texas y Nueva York (U.S. Census Bureau, 2023). Según el Pew Research Center (2023), la comunidad venezolana se ha consolidado como una de las más dinámicas dentro de la población hispana. Aunque no existen datos oficiales que permitan cuantificar con precisión el número de profesionales del derecho dentro de esta comunidad, la evidencia demográfica y académica sugiere que una proporción significativa de ellos se ha insertado en programas de formación y homologación, lo que abre la posibilidad de construir un censo especializado en futuras investigaciones.

En este contexto, diversos sectores de la oposición democrática han planteado propuestas de transición que incluyen la recuperación del Estado de derecho y la reinserción de Venezuela en la comunidad internacional. Discursos como los de María Corina Machado han subrayado la necesidad de reconstruir la institucionalidad y abrir el país a la inversión extranjera. Si bien el camino hacia la transición depende de múltiples factores internos y externos, la preparación de profesionales en el extranjero, especialmente en el ámbito jurídico, se convierte en un componente esencial para garantizar que la reconstrucción se realice sobre bases sólidas y con credibilidad internacional.

Formación en Estados Unidos – Rol estratégico en la transición

El sistema jurídico estadounidense se distingue por su independencia judicial, el respeto al debido proceso y la protección de la propiedad privada, valores que contrastan con la realidad actual venezolana y que representan pilares fundamentales para cualquier transición democrática. La formación de abogados venezolanos en este sistema, permite un proceso de transferencia de conocimientos y prácticas jurídicas con estándares y herramientas que pueden ser aplicadas en la reinstitucionalización del sistema de justicia venezolano y en la creación de un entorno confiable para la inversión extranjera.

Uno de los principales aportes de esta formación es la consolidación de una ética profesional robusta y la reafirmación de la autonomía de la abogacía. En Venezuela, los abogados han sido objeto de persecución y criminalización, lo que ha debilitado su capacidad de actuar como defensores de derechos y garantes de justicia (Comisión Internacional de Juristas, 2023). En contraste, el sistema estadounidense enfatiza la responsabilidad y la independencia profesional, elementos que fortalecen la credibilidad de la profesión y que son indispensables para reconstruir la confianza ciudadana en el sistema judicial venezolano.

Otro aspecto relevante es la exposición a mecanismos de resolución de disputas internacionales, como el arbitraje y la mediación. Estados Unidos es un referente en la práctica de arbitraje comercial y en la aplicación de normas de cumplimiento corporativo (compliance) (NAFA, 2025). Los abogados que se forman en estas áreas adquieren competencias para diseñar cláusulas contractuales, estructurar garantías y asesorar en proyectos de inversión bajo estándares internacionales. En un contexto de transición, estas habilidades permitirán reducir el riesgo percibido por los inversionistas y facilitar la llegada de capitales indispensables para la recuperación económica.

La formación en derecho estadounidense también ofrece conocimientos avanzados en contratos internacionales, derecho corporativo y cumplimiento normativo. La capacidad de redactar contratos que incluyan cláusulas de solución de controversias en jurisdicciones confiables, así como la implementación de políticas de transparencia y anticorrupción, son condiciones sine qua non para atraer inversión extranjera directa.

Finalmente, en un país que ha sufrido expropiaciones y ataques sistemáticos a la propiedad privada, la reconstrucción institucional requerirá marcos regulatorios que protejan la inversión y promuevan la confianza empresarial. Los juristas venezolanos estarán capacitados para diseñar leyes y reglamentos que integren las mejores prácticas internacionales, fortalecidos no solo por las competencias técnicas adquirida, sino también por la legitimidad que brinda la formación internacional. Esta legitimidad será crucial para articular con organismos multilaterales, tender puentes con comunidades jurídicas globales y garantizar que la transición democrática se fundamente en un sistema de justicia confiable y transparente.

NAFA como puente formativo

La National Association for Foreign Attorneys (NAFA), fundada en 1993 y con sede en Florida y Puerto Rico, se ha consolidado como una organización pionera en la integración de abogados formados en el extranjero al sistema jurídico estadounidense. Su misión principal es facilitar la homologación de títulos y ofrecer programas académicos que permitan a profesionales internacionales adquirir competencias en derecho estadounidense y convertirse en consultores legales internacionales (NAFA, 2025).

Sus programas, abarcan áreas estratégicas como derecho corporativo, arbitraje internacional, derecho migratorio y derechos humanos. A través de seminarios, moot courts y proyectos de práctica profesional, la asociación proporciona un espacio de formación integral que combina teoría y experiencia práctica. Este enfoque permite a los abogados comprender la estructura del sistema jurídico estadounidense, familiarizarse con su terminología y prácticas procesales, y desarrollar habilidades aplicables en transacciones internacionales y resolución de disputas.

Para los abogados venezolanos, NAFA representa una oportunidad única de continuidad profesional y de legitimación internacional. El impacto de esta asociación, trasciende la formación individual, su red internacional conecta juristas de múltiples países, creando espacios de intercambio y transferencia de buenas prácticas. Este valor agregado fortalece la inserción de los abogados venezolanos en comunidades jurídicas globales, lo cual resulta estratégico para enfrentar los retos de reinstitucionalización y para garantizar que las reformas legales se alineen con estándares internacionales de transparencia y gobernanza (Cámara de Comercio, 2025).

El aporte de esta institución, se convierte en un componente esencial para que la diáspora legal venezolana pueda desempeñar un rol protagónico en la reconstrucción institucional y en la reinserción de Venezuela en la comunidad internacional.

Conclusión

La diáspora legal venezolana formada en Estados Unidos se ha convertido en un reservorio de conocimiento, credibilidad y liderazgo capaz de proyectar un horizonte distinto para Venezuela. Su existencia demuestra que, incluso en medio del colapso institucional y la migración forzada, es posible preservar y fortalecer un talento humano que puede servir de base para la reconstrucción de un país. Estos profesionales no representan únicamente una suma de competencias técnicas, sino la posibilidad de articular un nuevo pacto social sustentado en justicia, transparencia y confianza.

La importancia de esta comunidad radica en su capacidad de tender puentes entre la experiencia internacional y las necesidades nacionales, ofreciendo un camino hacia la reinstitucionalización que no dependa exclusivamente de la política, sino de la solidez de las normas y del compromiso ético. En ellos se concentra la oportunidad de transformar la diáspora en un motor de legitimidad y de esperanza, capaz de devolver al país la seguridad jurídica que constituye la condición indispensable para cualquier desarrollo sostenible.

Más allá de los desafíos, la diáspora legal venezolana encarna una lección: la reconstrucción no será posible sin integrar el conocimiento acumulado fuera de las fronteras y sin reconocer que la justicia es el fundamento de toda convivencia democrática. La recomendación final es clara, Venezuela debe abrir espacios de diálogo y cooperación con su diáspora jurídica, no como un recurso accesorio, sino como un actor central en la tarea de reconstruir instituciones y restablecer la confianza ciudadana. Solo así podrá aspirar a un futuro donde la ley vuelva a ser garantía de libertad y justicia.

Referencias

- ACNUR, & OIM. (2024). Situación de la migración venezolana en América Latina. Naciones Unidas. <https://www.unhcr.org/es>
- Bernaldo de Quirós, L. (2025). Venezuela: El crepúsculo de la tiranía. Cato Institute. <https://www.elcato.org/venezuela-el-crepusculo-de-la-tiranía>
- Cámara de Comercio. (2025). National Association for Foreign Attorneys - Homologation University. Chamber of Commerce. <https://www.chamberofcommerce.com>
- Comisión Internacional de Juristas. (2023). Abogados bajo ataque: Barreras a la profesión legal en Venezuela. International Commission of Jurists.
- Comisión Internacional de Juristas. (2023). Venezuela: Los abogados no pueden ejercer su profesión de forma libre e independiente. International Commission of Jurists. <https://www.icj.org>
- Human Rights Watch. (2024). Informe mundial: Venezuela. Human Rights Watch. <https://www.hrw.org>
- Migration Policy Institute. (2025). Inmigrantes venezolanos en Estados Unidos. Migration Policy Institute. <https://www.migrationpolicy.org>
- National Association for Foreign Attorneys (NAFA). (2025). About NAFA. <https://www.nafalaw.com>
- Pew Research Center. (2023). Facts on Hispanics of Venezuelan origin in the United States. Pew Research Center. <https://www.pewresearch.org>
- U.S. Census Bureau. (2023). American Community Survey 1-Year Estimates: Table B03001; Table S0201. U.S. Census Bureau.